



INIPRO S.R.L.

Por escritura 67 del 30/06/2020, Laura Mabel GOMEZ, divorciada 1 nupcias de Leonardo Caporossi, nacida el 20/06/1971, DNI 22.142.076 y C.U.I.T 23-22142076-4, domiciliada en Correa 1632, Piso 4º, "B", Caba; Ricardo Augusto TEIJEIRO, casado 1 nupcias con Mirta Alicia Rusca, nacido el 27/07/1956, DNI 12.497.178 y C.U.I.T 20-12497178-1, y domiciliado en la Ruta 9, KM 47, Barrio Septiembre, Uf 144, Escobar, Pcia.Bs.As.; Jorge Oscar LEVALLE, casado 1 nupcias con Haydee Laura Pérez Acebo, nacido el 7/02/1957, DNI 12.713.508 y C.U.I.T 20-12713508-9 y domiciliado en Vidal 4547, Caba; Ana Laura CHATTÁS, casada 1 nupcias con Juan José Battaglia, nacida el 28/02/1971, DNI 22.098.345 y C.U.I.T 27-22098345-0 y domiciliada en Miguel Couto 2760, Planta alta, Caba y Marcelo Antonio MONTERO, casado en 1 nupcias con Lucía Elena Ciubitz, nacido el 14/11/1957, DNI 13.464.939 y C.U.I.T 23-13464939-9 y domiciliado en Boyacá 551, Piso 6º, "A", Caba, todos argentinos y médicos, constituyeron "INIPRO". Duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y en un todo de acuerdo a lo normado por la Ley 17.132 (Ley del Arte de Curar), a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios médicos y constituir redes de prestadores en el ámbito nacional o internacional, ya sea a personas, empresas, obras sociales, entidades de medicina prepaga o cualquier otro ente o persona física o jurídica que lo requiera; b) Desarrollo de la Investigación médica y a la difusión del espíritu científico en el ámbito de las ciencias de la medicina; c) Instalación, explotación, administración o gerenciamiento de establecimiento asistenciales, sanatorios, clínicas o consultorios médicos; d) El asesoramiento, producción, organización y formación de planes de planes y prestaciones médicas, pudiendo por mandato, comisión o representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, participar en licitaciones públicas o privadas y ocuparse en general como contratista en todo lo relacionado con la actividad médica, incluyendo el diagnóstico por imágenes. e) La realización de auditorías y trabajos de consultorías médica en todos los niveles. f) La organización y realización de cursos, jornadas, congresos, capacitaciones y docencia médica en general; g) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de insumos, materiales, indumentaria, equipos e instrumental - nacionales o extranjeros-, vinculado a la actividad médica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse debidamente matriculado. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el 25%, cada uno 20.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una valor nominal. Sede Social y domicilio especial Gerentes: Miguel Couto 2760, Planta alta, Caba. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más socios gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Ana Laura Chattás. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 382 Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 02/07/2020 Nº 26040/20 v. 02/07/2020

Fecha de publicación: 02/07/2020

